



AYUNTAMIENTO DE BINACED

ANUNCIO del Ayuntamiento de Binaced, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual número 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Binaced.

El Pleno del Ayuntamiento de Binaced, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación puntual número 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Binaced, que afecta a la Unidad de Ejecución número 9 y que consiste en redelimitar dicha Unidad de Ejecución excluyendo de la misma las porciones traseras afectadas (343,31 m²) de las parcelas recayentes a la avenida de Goya número 40, 42, 44 y 46 A y B que pasarán a ser Suelo Urbano Consolidado R-2, la cual queda sometida a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Binaced, 7 de febrero de 2018.— El Alcalde, Juan Latre Ferris.